



MUNICIPALIDAD DE
FRAM



CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
FRAM



CENTRO DE SALUD DE
FRAM

Plan Local de Salud

FRAM

Periodo 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:



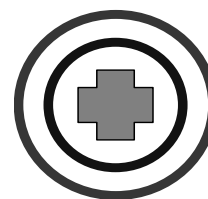
Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



MUNICIPALIDAD DE FRAM



CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE FRAM



CENTRO DE SALUD FRAM

PLAN LOCAL DE SALUD DE FRAM

PERIODO 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País



Apoyado por:

Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora del Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-97-6

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Fram	23
7 Consejo Local de Salud de Fram	25
8 Plan Local de Salud	27
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	27
8.2 Diagnóstico de Salud	28
8.3 Recursos Comunitarios	36
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	36
8.5 Líneas de Acción	37
8.6 Plan Operativo	38
9 Fuentes de Información	42
10 Anexos	43
10.1 Equipo Conductor Local	43
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	43
10.3 Contactos	44

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **FRAM** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo del Consejo Local de Salud que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatyty.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de Fram y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ Organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa:

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y Dos Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapo.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatyty, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

	HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatyty con USF
	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñpuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapo'i (Itapúa Poty)
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)
47	USF Fram		

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

A nivel nacional se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y funcional de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar y las redes integrales de servicios de salud.

Prácticamente todos los servicios del departamento tienen la capacidad instalada para la realización de la de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a los sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb), a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, a niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

DISTRITOS	< 5 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatyty	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Como se puede observar, el municipio de **Fram** cuenta con **8.253 habitantes**, de los cuales el 65% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.768 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y

para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales

Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del CLS en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital

La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía

El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen prósperas industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima

El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna

La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatí, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguare (yagaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía

La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación

La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO). El departamento tiene 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que alcanzan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además el servicio de telefonía celular y telefonía hogar (COPACO) se concentra en la capital pero alcanza a toda la región.

Bandera y Escudo Departamental

La Bandera del Departamento de Itapúa: Tres colores representan al Departamento de Itapúa: el verde de la Esperanza, el blanco de la Paz y el rojo del Trabajo.

La Franja VERDE: es el color que representa a nuestra riqueza agrícola en sus distintos rubros, la soja, la yerba mate, el trigo, el arroz, etc., nuestros montes y selvas, los que en su conjunto dieron como calificativo de GRANERO DEL PAÍS a nuestro Departamento.

La Franja BLANCA: en el medio de mayores dimensiones que las demás. Representa la Paz, el espíritu pacífico y laborioso de sus habitantes.

La Franja ROJA: en igual dimensiones que la franja verde, representa nuestra tierra roja, como producto de la fuerza y la pujanza de nuestra gente, la que en amalgama de razas y cultura, trabajo y tesón construyen día a día la grandeza de nuestro Departamento.

El Escudo del Departamento de Itapúa

En la Paz del firmamento, sobre la tierra roja y los campos de un vergel de esperanzas, se yergue: Dos arcadas de las Reducciones jesuíticas, enmarcan en la parte superior del mismo, las que en su conjunto llevan a nuestro Departamento, conocido en el mundo entero turísticamente, ya que las mismas fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Al fondo de ambas arcadas se pueden distinguir lo que también es parte de los recursos turísticos del Departamento y considerados desde ya como las grandes reservas ecológicas del país, los Saltos del Tembey y el Cerro San Rafael, iluminados por el sol, fuente de vida y energía que hace germinar el surco de nuestra tierra, sembrado con la semilla del trabajo de su pueblo, eminentemente agrícola y bordeado por el caudaloso Río Paraná, vía de comunicación importante en una época, actualmente nuestro gran recurso de comunicación comercial, y en un futuro no lejano, la Hidrovía para la comercialización de los productos del departamento en el mundo entero.

Al pie del mismo, remata la representación del Crisol de Razas, representados en los colores: Negro y amarillo, a Alemania; blanco y rojo, al Japón; y una gran gama de colores, verde, azul y otros, representando a las demás colectividades, rusa, ucraniana y otros; las que con su fuerza y tesón, contribuyeron para el engrandecimiento del Departamento de Itapúa. Se corona el Escudo, con un lazo, en el que se lee ITAPÚA y remata en otro lazo, en el que se lee PARAGUAY.

6. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO FRAM

Fram palabra noruega que significa "Adelante"; y es el nombre de la famosa nave que llevó al explorador noruego Fridtjof Nansen y a su tripulación a la banquina ártica, en 1893. También la ciudad de Fram es conocida como "*La Capital del trigo*", mote que se lo ganó por ser una zona de gran producción triguera, desde su fundación.

Situación Geográfica

El distrito de Fram tiene una extensión de 320 kilómetros cuadrados o 32.000 hectáreas. Está asentado en el departamento de Itapúa, República del Paraguay, a 50 kilómetros al este de la capital departamental, Encarnación y a 350 kilómetros al sur de la capital del país, Asunción. Dista de la ciudad de Carmen del Paraná 22 km y está a 18 km de la Ruta 1 "Mariscal Francisco Solano López" y de la Ruta 6 "Dr. Juan León Mallorquín" 54 km (a la altura de Capitán Miranda).

Límites naturales y artificiales:

- ♦ **Norte:** Calle M, límite con el distrito de La Paz;
- ♦ **Sur:** Calle E, límite con el distrito de Carmen del Paraná;
- ♦ **Este:** la Calle 1, límite con los distritos de Capitán Miranda y Encarnación;

-
- ♦ **Oeste:** el arroyo Tacuary, límite con los distritos de General Artigas y San Pedro del Paraná; los arroyos Tacuary-mi, Guaviyu, Itaindy, Caraguatá y otros causes menores ofrecen abundante agua dulce a la zona.

Barrios y compañías

Está constituido por 11 Barrios y 13 Compañías:

Barrios	Compañías
1. Industrial	1. Curupay
2. Obrero	2. Potrero Novillo
3. San Cristóbal	3. Barrero Ñu
4. San Antonio	4. Fuyi
5. San Lorenzo	5. San Antonio
6. San Francisco	6. San Borja
7. San Cayetano	7. Potrero Ybate
8. San Ramón	8. Casoí
9. Ytapé	9. San Isidro
10.8 de Diciembre	10. San Borjita
11. Virgen de la Asunción	11. Itaindy
	12. Paso Naranjo
	13. San Juan

Población

Cuenta con una población de 8170 habitantes, según datos de la Estadística y Censo realizado por el Consejo Local de Salud de Fram en el año 2010. De este total, 5150 personas (63%) residen en el área urbana y 3020 personas (37%) en el área rural.

La sociedad frameña está integrada en un 60% por paraguayos naturales, en un 25% por ucranianos, en un 10% por polacos y en un 5% por descendientes de brasileiros, argentinos y japoneses, entre otros.

El actual Intendente municipal es el Ing. Ireneu Engelmann.

Fram ha experimentado importantes avances en los últimos años a raíz de la participación de sus habitantes en la resolución de los problemas comunitarios. Se destaca en especial su sistema de seguro social del municipio que da cobertura de salud a todos sus habitantes.

La ciudad de Fram se ha convertido en un polo de desarrollo nacional, siendo un ejemplo de desarrollo comunitario y de autogestión. También se observa una interesante sinergia entre los actores comunitarios y el sector empresarial.

Una hermosa iglesia ortodoxa completa el paisaje de esta progresista ciudad.

Clima

El clima con que cuenta esta región es subtropical húmedo y la temperatura mínima oscila entre los 18° y 2° bajo cero, mientras que la máxima entre los 30° y 36°. El promedio anual es de 22°.

Religión

Se profesan tres religiones, que están profundamente arraigadas en la espiritualidad frameña: la católica, la ortodoxa y la evangélica.

Idioma

La mayor parte de la población habla el español y el guaraní. Los descendientes de extranjeros adquirieron, por herencia cultural, el idioma de sus ascendientes: ruso, ucraniano, polaco y japonés.

Símbolos

La bandera de Fram consta de tres colores. El rojo, que simboliza la tierra; el verde, la esperanza; y, el amarillo, el trigo maduro que identifica al distrito como la “Capital del Trigo”. En el centro de la tricolor se aprecia un escudo dividido en cuatro cuadrantes y una leyenda que dice “Municipalidad de Fram”.

En el cuadrante superior izquierdo está Santa Teresita del Niño Jesús, patrona del distrito. En el superior derecho, un agricultor labrando el suelo con su elemento de trabajo: la azada. En el inferior izquierdo, espigas doradas de trigo, símbolo del distrito. Y en el inferior derecho, un tractor, símbolo del trabajo y la laboriosidad de la comunidad.

Actividad económica

Está basada, principalmente, en la agro-ganadería industrial. En la zona se cosechan la soja, el trigo, el arroz y el sorgo, y se industrializan muchos de esos productos. La actividad ganadera se basa, fundamentalmente, en la cría de cerdos, siendo Fram el mayor productor de porcinos del Paraguay, exportando sus productos a países del MERCOSUR y del mundo.

Vías y medios de comunicación

El distrito posee como única vía de comunicación la terrestre. Su principal acceso es la denominada Ruta de la Producción Paraguay-Japón, tramo totalmente asfaltado que se une con una de las principales rutas del país, la “Mariscal López”, a la altura de la ciudad de Carmen del Paraná. El asfaltado de esta principal vía de acceso a Fram fue concretado a través de un proyecto de cooperación con el Gobierno Japonés, que otorgó a las autoridades un crédito no reembolsable.

Como medio de comunicación cuenta con una central telefónica de la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones (COPACO), que ofrece diversos servicios de discado directo nacional e internacional. Igualmente cuenta con una oficina de Correos y con los servicios de tres empresas de telefonía celular. En cuanto al servicio de Internet, solo algunos hogares e instituciones públicas, educativas y empresas cuentan con este servicio, debido a que el elevado costo del mismo limita su acceso.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE FRAM

El Consejo Local de Salud es un organismo de concertación, coordinación y participación interinstitucional para el desarrollo de planes, programas, proyectos y servicios de salud. Es una instancia que administra los recursos en coordinación y participación con instituciones públicas y privadas. Es la autoridad sanitaria local, que busca los procesos de reforma, que promueve los valores de la equidad, compromiso social, políticas con involucramiento comunitario, diagnósticos de las necesidades, alternativas de solución, buscando la implementación de acciones en el marco de los planes locales de salud, así como de estrategias de generación de recursos a favor de toda la población.

Cuenta con cuatro instancias de participación que son:

Reunión General: Conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del

Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, así como su monitoreo, control y evaluación de cumplimiento.

Mesa Directiva: Presidida el señor Intendente Municipal y conformada por representantes de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: Integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

En febrero de 1993 la comunidad frameña conformó su primera "Comisión de Salud", base organizativa que serviría luego para la creación del "Consejo Local de Salud", tres años después. Esta instancia comunitaria se conformo en una asamblea popular, donde fueron electos los primeros directivos.

La conformación del primer Consejo Local de Salud de Fram se realizó en 1996, año de promulgación de la ley 1032 que crea el Sistema Nacional de Salud. Aunque la primera Comisión de Salud continuó ejerciendo la administración del Centro de Salud hasta el año 2000, sin embargo esta nueva ley no cambio el sistema de trabajo en el sector salud en el municipio de Fram, pero brindó un fuerte respaldo legal a las actividades comunitarias ya iniciadas hacía 4 años. En el 2000 el Consejo Local de Salud firmó su primer Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública para el fortalecimiento del proceso de descentralización en salud. En el 2002, lo renueva y el Ministerio de Salud Pública lo lanza como un Plan Piloto, al que denominó Modelo Distrital de Descentralización.

Representatividad: En el Consejo Local de Salud se encuentran representadas: Municipalidad, Instituciones Educativas, Iglesia, Comisiones barriales, Micro Consejos de Salud en las compañías y Centro de Salud.

Rendición de cuentas a la comunidad: El 12 de junio del 2011 se realizó la última rendición de cuenta a la comunidad.

Mesa Directiva

Cargo	Nombre y Apellido	Institución Representada
Presidente	Ing. Ireneu Engelmann	Intendencia Municipal
Vicepresidente	Sra. Tatiana Trociuk	Empresaria
Secretario	Prof. Fidelia Martínez	Directora de Colegio
Tesorero	Lic. Elsa Scapinni	Comerciante
Vocales	Dr. José Rolón Pose	Director Centro de Salud
	Sr. Antonio Paredes	Concejal Municipal
	Sr. Martin Trinidad	Representante de compañía
	Sr. Mario Pereira	Líder Barrial
	Sr. Pablo Smolski	Pastor
Síndicos	Sr. Pablo Monzón	Profesor Jubilado
	Sra. Nelly de Paredes	Vendedora

Comité Ejecutivo

Cargo	Nombre y Apellido	Institución Representada
Presidente	Dra. Sandra Segovia	Centro de Salud
Vicepresidente	Educadora Gloria Ferreira	Centro de Salud
Miembro	Lic. Ermelinda Rojas	Obstetra

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto: “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron a través de sus instituciones apoyo logístico, acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatyty.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, los Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de salud

Los miembros identifican que las fortalezas del Consejo de Salud constituyen la **representatividad**, debido a los integrantes representan a diversas instituciones y organizaciones sociales del distrito, el **funcionamiento** regular demostrado a través del desarrollo de reuniones quincenales, el registro al día en el libro de actas de los temas tratados, decisiones y seguimiento de los mismos.

La **institucionalidad** del Consejo de Salud se ve reflejada en la utilización regular del Estatuto Social y del Reglamento de administración de recursos públicos y privados.

El Consejo de Salud recibe regularmente transferencia del Fondo de Equidad por parte del Ministerio de Salud Pública, invirtiendo la totalidad del aporte en la contratación de personal de salud.

Como Principales logros se pueden destacar:

- ♦ Contratación de recursos humanos para diferentes áreas y especialidades.

-
- ♦ Cumplimientos de metas sanitarias con respecto a vacunación y los demás programas básicos.
 - ♦ Seguro Comunitario de Salud actualmente con 10 años de implementación.
 - ♦ Reconocimiento Nacional e Internacional sobre el modelo sanitario de salud en desarrollo.
 - ♦ Reconocimiento Nacional de la gestión del servicio del Centro de Salud.
 - ♦ Contratación de personal, adquisición de una ambulancia con el apoyo de la Municipalidad y un vehículo para uso exclusivo de la Unida de Salud de la Familia de la estrategia de Atención Primaria en Salud y del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), como así también se destacan las actividades de atenciones en comunidades (extramurales) en las compañías, las visitas domiciliarias y de urgencia a la población de riesgo. La ampliación de consultorios, obra financiada por el Ministerio de Salud.

Planes o proyectos futuros del CLS: Definir el futuro del Programa Comunitario de Salud.

La necesidad de contar con un nuevo Plan Local de Salud que oriente las acciones del Consejo Local de Salud hizo que se elabore con mucho interés este documento.

8.2.2. Servicio de Salud de Fram

El Centro de Salud de Fram es la institución de Salud cabecera del Distrito y es centro de referencia para los Puestos de Salud de La Paz, Alto Vera y Carmen del Paraná. Acuden además pacientes provenientes de Artigas, San Pedro, Hohenau 5, Urusapukay, Capitán Miranda y Encarnación.

- ✓ Población asignada del 2010: 8.174 personas
- ✓ Urbana: 5150 Rural: 3024
- ✓ Niños menores de 1 año: 140
- ✓ Embarazadas Esperadas: 153

Coberturas realizadas según población asignada en 2011

- ✓ Control Prenatal: 2298 embarazadas
- ✓ Parto Normal: 79
- ✓ Parto Cesárea: 126

♦ Infraestructura del Centro de Salud de Fram

Internación con 16 camas disponibles, 4 cunas, 2 incubadoras, 1 servo cuna, 2 luminoterapia, 1 quirófano equipado, 1 sala de parto totalmente equipada, 1 laboratorio equipado, 7 consultorios, 1 enfermería de internados, 1 enfermería de urgencia con equipos de urgencia, recepción, caja, farmacia, administración, sala para el servicio de AIEPI y vacunación, sala de vacunaciones y atención primaria de la salud, 1 sala de espera, 1 sala de Rayos X, 8 baños, 1 cocina a gas y a inducción, pileta, frízer, heladera y todos los utensilios, 1 lavadero con 1 lavarropa industrial, 1 lavarropa común, 1 centrifugador de ropa y 1 secarropa, 2 oficinas destinadas para IPS, 2 dormitorios equipados para médicos y licenciadas.

♦ Equipamientos

Ecógrafo, Electrocardiógrafo, Monitor Fetal, Microscopio, Centrífuga, Electro bisturí, Monitor de Signos Vitales, Oxímetro y 1 silla odontológica.

♦ Movilidad

1 ambulancia, 1 camioneta para las actividades comunitarias de la USF/PAI, 1 vehículo para atención extramural.

Puesto de Salud Itaindy

Ubicación: a 12 km de la zona urbana.

Personal de Salud: 1 Auxiliar de Enfermería es la encargada de prestar los servicios de atención primaria en el servicio de salud.

Los **servicios que se ofrece son:** Vacunación, Consultorio, Atención Integral de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), Charlas, Planificación Familiar, Toma de muestras de papanicloau (pap). El primer martes de cada mes se realiza consultorio médico y odontológico.

Infraestructura con que cuenta: 1 baño, 1 sala de enfermería, 1 sala de consultorio y 1 sala de espera.

Cuenta con los equipamientos básicos como para un Puesto de Salud: Mobiliarios, Heladera, Balanza, Tallímetro. Le falta Nebulizador.

Población objetivo: 350 personas.

- ♦ **Una Unidad Móvil de Salud Familiar:** Que se ubica en el Centro de Salud.

Recursos Humanos Disponibles:

Personal de Pagado por MSP y BS	Personal de Pagado por CLS
Médico : 9	Médico: 1
Lic. en Obstetricia: 3	Lic. Enfermería: 2
Lic. en Enfermería: 1	Técnico en Enfermería: 2
Técnicos en Enfermería: 3	Personal de apoyo al laboratorio: 2
Odontóloga/o: 3	Personal de apoyo en enfermería: 1
Auxiliar: 7	Secretaria: 2
Administrativo: 2	Informático: 1
Estadígrafa: 1	Farmacia: 1
Limpiadora: 1	Limpiadora: 3
Chofer: 1	Chofer: 1
Radiólogo: 1	Recepcionista: 1
Educador Sanitario: 1	
Bioquímica: 1	
Total: 34	Total :17

Personal de Pagado por MSP y BS	Personal de Pagado por CLS
Diabetólogo: 1	Médico: 9
Oftalmólogo: 1	Lic. En Obstetricia: 1
Ortodoncista: 1	Lic. En Enfermería: 1
Enfermería: 3	Aux. de Enfermería: 1
Regente de Farmacia: 1	Bioquímico: 2
	Regente de Farmacia: 1
	Administrador: 1
	Administrativo 2
Total: 7	Total: 18

Promoción de la Salud: Cuentan con 1 Club de Madres, y un Club de Diabetes e Hipertensión. Disponen de materiales audiovisuales, rota folios, trípticos. El equipo realiza audiciones radiales en forma constante, charlas

educativas sobre diferentes temas en colegios, escuelas y empresas. Actividades en comunidades, denominadas también extramurales, se realizan de lunes a viernes, incluye las mingas ambientales.

Salud Bucodental: Se cuenta con 1 consultorio y 6 profesionales, se brinda tratamientos de las enfermedades de los dientes, a través de obturaciones, extracciones, Prac y ortodoncia.

Total consultas: 2804

Promoción de la salud y prevención de enfermedades: se realizan regularmente en las instituciones educativas.

Atención al niño: En el 2011 se realizaron 216 atenciones a recién nacidos, 245 test del piecito, 5.419 controles de crecimiento y desarrollo, evaluación nutricional, 19 casos de detección y tratamiento de niños desnutridos menores de 5 años, incluyendo las consultas fuera de zona.

Salud de la Mujer: En el año 2011 se realizaron 2298 controles prenatales, 324 test rápido de diagnóstico de detección del VIH y Sífilis. De los cuales, los casos positivos fueron tratados y se encuentran en seguimiento. En el marco de las acciones para la prevención del cáncer del cuello uterino se realizaron 1.552 papanicolau y 3.235 exámenes de mamas.

Enfermedades específicas infecciosas: se implementan los programas de Tuberculosis, Lepra, Leishmaniosis, Fiebre Amarilla, Dengue, entre otros

Enfermedades no infecciosas: Detección y tratamiento de Diabetes e Hipertensión Arterial.

8.2.3 Calidad de Vida de la Comunidad

La mayoría de la población accede a agua corriente y servicios sanitarios en la zona urbana, en la zona rural un bajo porcentaje accede a agua corriente y en lo que se refiere a servicios sanitarios predominan las letrinas y baños comunes, los desechos domiciliarios en la zona urbana son recolectados por la Municipalidad y en la zona rural la población quema o entierra las basuras.

La Economía de los pobladores se basa principalmente en la agro ganadería industrial. En la zona se cosechan la soja, el trigo, el arroz, maíz y el sorgo, y se industrializan muchos de esos productos. La actividad ganadera se basa en la cría de ganado vacuno y cerdos, siendo Fram el mayor productor de porcinos del Paraguay, exportando sus productos a países del MERCOSUR y del mundo. Se destaca también la producción de chacinados.

Turismo: Se invita a visitar las instalaciones de las distintas empresas e industrias, así como también los viveros y granjas existentes en el municipio.

Existe en el distrito un bajo índice de delincuencia.

En cuanto a la oferta del servicio de educación, se cuenta con 13 escuelas primarias y 3 colegios secundarios. Los jóvenes en su mayoría estudian hasta el nivel secundario, y un elevado porcentaje acceden al nivel terciario o universitario, además funciona en el municipio una escuela de alfabetización.

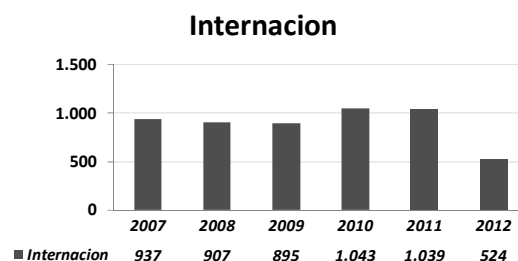
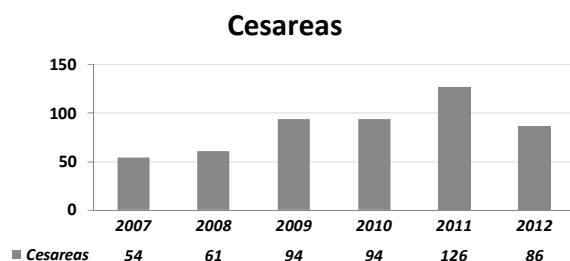
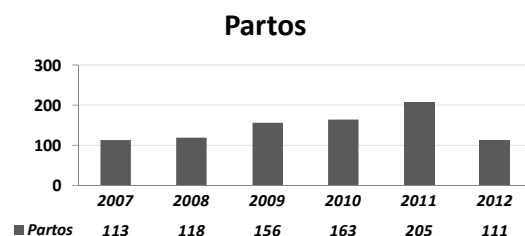
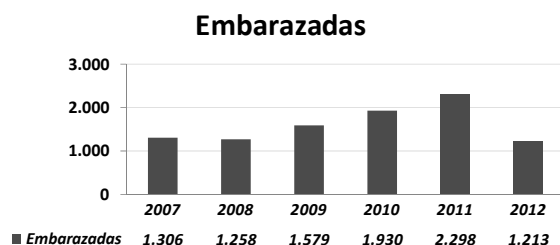
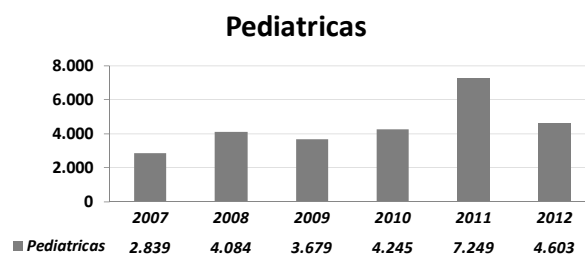
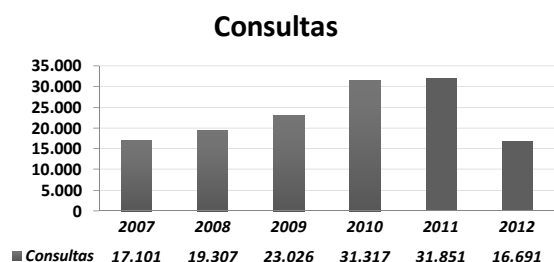
Las enfermedades más frecuentes de la población son: hipertensión arterial, diabetes, dislipidemia, problemas respiratorios, alcoholismo, trastornos psiquiátricos y accidentes de tránsito.

Los lugares más frecuentes de consultas de la población son: el Centro de Salud de Fram y Puesto del Instituto de Previsión Social. .

Las actividades de educación comunitaria son realizadas por el personal de salud y en las instituciones educativas.

Histórico de Atenciones 2007-2012

AÑO	SERVICIO	TOTAL DE CONSULTAS	% DEL TOTAL	AÑO	SERVICIO	TOTAL DE PEDIÁTRICAS	% DEL TOTAL	AÑO	SERVICIO	TOTAL DE EMBARAZADAS	% DEL TOTAL
2007 (373.225)	FRAM	17.101	4,6%	2007 (373.225)	FRAM	2.839	0,8%	2007 (373.225)	FRAM	1.306	0,3%
2008 (425.550)	FRAM	19.307	4,5%	2008 (425.550)	FRAM	4.084	1,0%	2008 (425.550)	FRAM	1.258	0,3%
2009 (506.007)	FRAM	23.026	4,6%	2009 (506.007)	FRAM	3.679	0,7%	2009 (506.007)	FRAM	1.579	0,3%
2010 (652.941)	FRAM	31.317	4,8%	2010 (652.941)	FRAM	4.245	0,7%	2010 (652.941)	FRAM	1.930	0,3%
2011 (513.927)	FRAM	31.851	6,2%	2011 (513.927)	FRAM	7.249	1,4%	2011 (513.927)	FRAM	2.298	0,4%
2012 a Junio (378.385)	FRAM	16.691	4,4%	2012 a Junio (378.385)	FRAM	4.603	1,2%	2012 a Junio (378.385)	FRAM	1.213	0,3%
AÑO	SERVICIO	TOTAL DE PARTOS	% DEL TOTAL	AÑO	SERVICIO	TOTAL DE CESAREAS	% DEL TOTAL	AÑO	SERVICIO	TOTAL DE INTERNACION	% DEL TOTAL
2007 (4.435)	FRAM	113	2,5%	2007 (1.470)	FRAM	54	3,7%	2007 (13.594)	FRAM	937	6,9%
2008 (5.040)	FRAM	118	2,3%	2008 (1.747)	FRAM	61	3,5%	2008 (14.212)	FRAM	907	6,4%
2009 (5.080)	FRAM	156	3,1%	2009 (1.838)	FRAM	94	5,1%	2009 (15.064)	FRAM	895	5,9%
2010 (5.005)	FRAM	163	3,3%	2010 (2.001)	FRAM	94	4,7%	2010 (16.129)	FRAM	1.043	6,5%
2011 (2.395)	FRAM	205	8,6%	2011 (2.126)	FRAM	126	5,9%	2011 (12.147)	FRAM	1.039	8,6%
2012 a Junio (1.662)	FRAM	111	6,7%	2012 a Junio (1.427)	FRAM	86	6,0%	2012 a Junio (8.672)	FRAM	524	6,0%



Productividad 2011

INDICADOR	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total General de consultas	2475	2550	2710	2583	2828	2905	2383	2686	2696	2791	2885	2396	31888
Total Consultas Pediátricas	638	520	607	664	774	752	336	526	588	633	630	581	7249
Total Consultas Embarazadas	209	139	238	186	185	209	164	227	185	205	185	166	2298
Total Consultas Otras Edades	1628	1891	1865	1733	1869	1944	1886	1933	1923	1953	2070	1649	22344
Partos Normales	9	7	8	7	7	13	7	8	3	5	6	1	81
Cesáreas	15	5	9	11	11	11	12	9	13	11	7	12	126
Total Partos	24	12	17	18	18	24	19	15	16	16	13	13	205
Nº Toma de Muestras de Pap	117	183	121	63	85	81	62	101	182	237	220	100	1552
Nº Exámenes de Mama	310	299	330	163	157	236	267	299	334	248	320	262	3225
Nº de Pacientes Internados	94	55	83	88	110	94	93	79	84	101	81	79	1041
Nº de Cirugías Mayores	4	2	6	6	14	9	6	3	3	1	8	5	67
Consultas en menores de 5 años Nuevas en el año	91	53	41	46	37	30	22	21	26	24	17	16	424
Nº de casos nuevos IRA	69	70	80	100	161	160	95	55	98	66	58	72	1084
Nº de casos nuevos de EDA	10	11	7	14	9	9	2	8	12	12	5	11	110
Nº de casos nuevos de desnutrición	2	4	3	1	1	2	1	4	2	7	2	0	29
Embarazadas nuevas captadas	23	15	24	21	16	27	18	21	26	26	22	23	262
Total de Consultas Prenatal	209	139	238	186	185	209	164	227	185	205	185	166	2298
Nº de casos de Hipertensión Arterial nuevos	10	7	9	18	6	10	5	10	7	9	13	6	110
Nº de casos Diabetes nuevos	2	1	2	0	0	1	2	21	1	2	4	4	40

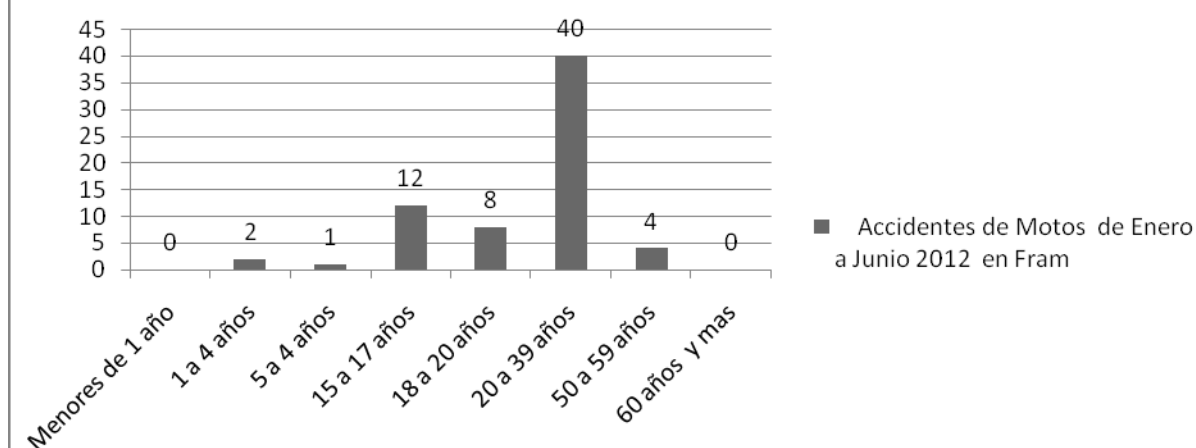
Fuente de Información: Registro de servicios prestados en el Centro de Salud de Fram, año 2011.

Productividad 2012

Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Total General de consultas	2502	2834	3161	2231	3026	2947	16701
Total Consultas Pediátricas	501	645	1110	594	879	874	4603
Total Consultas Embarazadas	211	201	210	204	190	197	1213
Total Consultas Otras Edades	1790	1988	1841	1433	1917	1876	10845
Partos Normales	7	3	5	5	3	2	25
Cesáreas	9	16	20	17	15	9	86
Total Partos	16	19	25	22	18	11	111
N° Toma de Muestras de Pap	130	160	152	135	160	137	874
N° Exámenes de Mama	315	160	300	165	172	161	1273
N° de Pacientes Internados	82	79	83	84	105	91	524
N° de Cirugías Mayores	5	4	8	7	8	9	41
Consultas en menores de 5 años Nuevas en el año	142	79	78	36	39	32	406
N° de casos nuevos IRA	41	54	100	75	125	67	462
N° de casos nuevos de EDA	8	11	3	7	3	16	48
N° de casos nuevos de desnutrición	1	4	8	7	5	7	32
Embarazadas nuevas captadas	23	23	7	24	31	23	131
Total de Consultas Prenatal	211	201	210	204	190	197	1213
N° de casos de HTA nuevos	26	17	11	10	8	8	80
N° de casos Diabetes nuevos	5	5	2	4	4	0	20

Fuente de Información: Registro de servicios prestados en el Centro de Salud de Fram, año 2012.

Accidentes de Motos de Enero a Junio 2012 en Fram



8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Juzgado de Paz
- ♦ Policía Nacional
- ♦ Corporación Paraguaya de Comunicación – COPACO
- ♦ Puesto de Salud y Unidad de Salud Familiar
- ♦ Instituto de previsión Social (IPS)
- ♦ Junta de Saneamiento
- ♦ Cuerpo de Bomberos
- ♦ Iglesias

Instituciones Educativas

- ♦ 13 Escuelas Básicas
- ♦ 3 Colegios del Nivel Secundario
- ♦ 1 Universidad Privada
- ♦ 1 Centro de Atención integral a personas con discapacidad
- ♦ 1 Escuela de Alfabetización

Otras Instituciones u Organizaciones

- ♦ Radio comunitaria
- ♦ Cable Televisión Fram CTF
- ♦ Comisiones Barriales

8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

En el taller de planificación participativa, los líderes comunitarios y participantes de diferentes sectores brindaron sus aportes y expresaron las necesidades de diferentes grupos poblacionales. Seguidamente se presenta el Listado de problemas priorizados.

Consejo Local de Salud

- ♦ Fortalecer la institucionalidad y la práctica democrática dentro del Consejo Local de Salud.
- ♦ Necesidad de conformación de un equipo que realice monitoreo a la implementación del Plan Local de Salud.
- ♦ Necesidad de establecer fechas fijas y anuales de rendición de cuenta de los aspectos sanitarios, administrativos y financieros.
- ♦ Necesidad de implementación de Asambleas informativas, de debates, de renovación de autoridades.

Comunidad

- ✓ Deficiencia en la educación sanitaria a niños.
- ✓ Inasistencia de niños en edad escolar en las instituciones educativas.
- ✓ Elevado porcentaje de analfabetismo en la población.
- ✓ Falta sistema de desagüe cloacal urbano y rural.
- ✓ Contaminación ambiental.
- ✓ Elevado índice de accidentes de tránsito.
- ✓ Falta construcción de veredas.
- ✓ Presencia de sífilis y HIV en adolescentes y jóvenes.
- ✓ Elevado porcentaje de embarazo precoz en adolescentes.
- ✓ Necesidad de brindar alimentación a los pacientes internados.
- ✓ Situación de abandono de adultos de la tercera edad.
- ✓ Sedentarismo.

8.5 Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

En esta línea se plantea acrecentar la confianza y la credibilidad hacia la institucionalidad y gestión del Consejo Local de Salud por parte de la ciudadanía, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales del nivel local, para que el mismo pueda cumplir sus funciones, obligaciones y competencias, desarrollando capacidades de liderazgo, gestión transparente y confiable.

Línea 2: Promoción de estilos de vida saludable

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes de la salud para asegurar que el ambiente que está más allá del control de los individuos sea favorable a la salud. Involucra a la población en su conjunto y en el contexto de su vida cotidiana, y los métodos de llegada a la población se basarán sobre todo en la comunicación, educación sanitaria, organización, en el marco de los derechos humanos.

8.6 Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la institucionalidad y la práctica democrática en el funcionamiento del Consejo Local de Salud	- Estudio del Estatuto Social y organización de la Asamblea: elaboración del listado de instituciones y organizaciones, cartas de invitación con cédula para confirmar la representatividad de los participantes, otros. - Distribución de las cartas de invitación con orden del día con acuse de recibo. - Desarrollo de jornadas informativas en el municipio acerca del Sistema Nacional de Salud, organización y funciones del CLS a fin de interesar a una mayor inclusión y participación en el Consejo de Salud. - Elaboración de la Memoria Anual de Gestión e informe financiero del Consejo de Salud. - Desarrollo de la Asamblea Ordinaria y aplicación del mecanismo de renovación de autoridades prevista en el Estatuto Social. - Registro de las decisiones en el Libro de Actas de Asambleas. - Gestión de reconocimiento de las nuevas autoridades de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo a la Municipalidad, Región Sanitaria y Consejo Regional de Salud. - Implementación de Asambleas informativas, de debate, de resolución de conflictos, de establecimientos de acuerdos con la ciudadanía.	- Autoridades del Consejo Local de Salud renovadas. - Porcentaje de la representatividad de instituciones y organizaciones comunitarias en el Consejo de Salud. - Nº de Asambleas informativas, de diálogo y acuerdos implementados.	- Planilla de acuse de recibo de las invitaciones. - Planilla de asistencia - Estatuto Social. - Libro de Actas de Asambleas. - Memoria de Gestión e Informe Financiero.	- Local - Materiales y útiles de oficina - Equipo informático	- Mesa Directiva - Comité Ejecutivo - Síndicos - Dirección de descentralización de la 7ª Región sanitaria.	2 a 6 meses contados desde agosto 2012

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Conformar un Equipo de seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud.	- Desarrollo de reunión ordinaria para la elección, de entre los miembros de la Mesa Directiva del Consejo de Salud las personas que pasen a integrar un equipo encargado del monitoreo y evaluación de la Implementación del Plan Local de Salud. - Implementación de evaluación social del Plan Local de Salud.	- Equipo de Monitoreo y la evaluación de la Implementación del Plan Local de Salud conformado y funcionando. - Plan Local de Salud evaluado con participación comunitaria.	Acta en donde se asienta la nomina de personas que conforman el equipo.	Materiales y útiles de oficina.	- CLS - Municipalidad - Hospital distrital	Agosto – Setiembre de 2012 15 días
Implementación regular de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la comunidad.	- Establecimiento de fechas para la realización de Eventos de Rendición de Cuentas Sanitario, administrativo-Financiero a la comunidad, donde se informe sobre ingresos, gastos, saldos, obras realizadas, equipos comprados, atenciones realizadas, etc. - Elaboración de los Informes del Consejo de Salud. - Convocatoria a la comunidad en general ya sea por notas y a través de medios masivos de comunicación y difusión de los Informes del Consejo de Salud. - Elaboración de Informe conteniendo recomendaciones de los ciudadanos y que sea tenida en cuenta en los Planes Operativos anuales. - Seguimiento de los temas de interés comunitario en reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	- Nº de Eventos implementados/Nº de personas que asisten a los Eventos Públicos de Rendición de Cuentas. - Nº de recomendaciones brindadas por los ciudadanos implementadas.	- Calendarización de fechas para realizar Evento de Rendición de Cuentas. - Informes Sanitario, administrativo-Financiero. - Fotos. - Planilla de acuse de recibo de invitación. - Planilla de asistencia de participantes.	- Equipo Informático. - Materiales y útiles de oficina. - Personal Administrativo. - Equipo de Amplificación de Sonido. - Cámara Fotográfica. - Lugar para realización del evento.	- Mesa Directiva - Comité Ejecutivo - Síndicos - Equipos de Monitoreo - Dirección de Descentralización de la 7ª Región Sanitaria	2012 - 2014

Línea 2: Promoción de estilos de vida saludables

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Mejorar diferentes aspectos de la educación sanitaria en las familias	- Planificación de actividades educativas en barrios, escuelas y colegios. - Implementación de charlas de promoción y prevención con educadores del Centro de Salud y el apoyo de referentes educativos.	- Cantidad de jornadas realizadas. - Nro. de participantes.	- Planillas de asistencia. - Registros fotográficos.	- Educadora Sanitaria. - Equipo audiovisual. - Materiales impresos.	- Mesa Directiva CLS - Directivos, Docentes de instituciones educativas. - Staff del Centro de Salud.	2° semestre 2012 Año 2013 1° semestre 2014
Lograr que todos los niños en edad escolar se hallen matriculados en una institución educativa.	- Organización de campañas de concienciación sobre la importancia de la alfabetización. - Realización de programas radiales teniendo como eje principal la importancia de que los niños asistan a las escuelas. - Apoyo para la entrega de útiles escolares.	Nº de niños y niñas escolarizados.	- Informe de actividades. - Registros fotográficos. - Planillas Inscripción - Planilla de distribución de útiles	- Educadora Sanitaria. - Espacio Radial.	- Mesa Directiva - Staff de USF	Enero a Marzo 2013
Disminuir índice de analfabetismo en la población.	- Promoción para el acceso de jóvenes y adultos a la escuela de alfabetización. - En las visitas del staff de APS informar sobre la importancia de saber leer y escribir.	Datos a ser recogidos del censo 2012	Evaluación de datos al año	- Movilidad - Recursos humanos. - Espacio físico.	- Departamento de Educación de la Municipalidad. - Secretaría Educación de la Gobernación	Año 2014
Dotar de desagüe cloacal al área urbana de Fram.	- Elaboración de carpeta técnica, presupuesto para la búsqueda de financiación. - Gestión de recursos para la implementación de las obras.	Carpeta técnica elaborada, solicitud de financiamiento vía EBY	Nota remitida a la entidad binacional YACYRETA con mesa de entrada	Financieros	- Junta de Saneamiento - Municipalidad	Año 2014
Evitar la aparición del Dengue.	Implementación de Mingas ambientales, charlas en las empresas y programas radiales.	Ausencia de casos, índice de infestación larvaria.	Bajo índice de infestación larvaria	Recursos humanos	- Consejo Local de Salud - Centro de Salud - USF móvil	2° semestre 2012 Año 2013 1° semestre 2014
Evitar accidentes de tránsito	Concienciación, charlas a la comunidad y programas radiales	Números de accidentes de tránsito	Disminución de accidentes de tránsito	Recursos humanos	- Municipalidad - CLS	2012 2013

Línea 2: Promoción de estilos de vida saludables						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Promover la utilización adecuada de los agroquímicos desde su adquisición hasta los desechos	Realización de charlas o jornadas de educación a los productores sobre la disposición correcta de los envases.	Desecho adecuado de recipientes, abastecedor de agua para pulverizadores en las compañías	Fotográficos	- Físicos, - Recursos humanos - Equipo instalado	Municipalidad	2012
Brindar seguridad a los peatones	- Construcción de veredas y concienciación a la población. - Gestión ante la Municipalidad.	Veredas hechas	Fotográficos	Financieros y recursos humanos	- Municipalidad - CLS	Fines de 2012 Inicio periodo 2013
Reestructurar el Programa Comunitario de Salud.	- Conformación de equipo técnico. - Revisión del funcionamiento, costos, estructura del financiamiento, objetivos, resultados, entre otros. - Desarrollo de Asamblea para definir su seguimiento.	Aumento del números de asegurados	- Registros de Usuarios - Lista de beneficios	Recursos humanos	Consejo Regional de Salud	Último cuatrimestre 2012 1° trimestre 2013
Disminuir el número de embarazo en menor de 18 años	Charlas educativa en la comunidad	Número de embarazos en menores de 18 años	Disminución de número de embarazos en menores de 18 años	Recursos humanos	- Centro de Salud - USF móvil	Año 2012 Año 2013
Brindar alimentación a los pacientes internados.	Alianza de la comunidad y empresas	Planillas de registro diario de alimentación de pacientes	Planillas de registro diario de alimentación de pacientes	Recursos humanos e insumos	- Consejo Local de Salud - Municipalidad - Empresas de la zona	Último cuatrimestre 2012 1° semestre 2013
Conformar un club de la Adultos Mayores.	Implementación de actividades de recreación (ejercicios físicos, enseñanza de trabajos manuales) etc.	Participación de la población de la 3era edad.	Participación de la población de la 3era edad.	Recursos humanos	- Centro de Salud - USF móvil	Fines de 2012
Conformar un club de la salud. Fomentar las caminatas diarias	Planificación e promoción de la realización de caminatas diarias.	Estrategia de Caminatas funcionando.	Registro fotográfico	Recursos humanos	- Centro de Salud - USF móvil	Fines 2012

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Fram, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de Fram para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12-13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Fram, 2 de agosto de 2012.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- ♦ Ruth González
- ♦ Lucy Yarucik
- ♦ Gloria Ferreira
- ♦ José Rolon

10.2. Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Ireneu Engelmann	Municipal - Intendente
2	Antonio Paredes	Junta Municipal
3	Gladys García de Barreto	Junta Municipal
4	Pablo García	Municipalidad
5	Nicolás Trociuk	Consejo Local de Salud
6	Nadia de Trociuk	Consejo Local de Salud
7	Nelly de Paredes	Consejo Local de Salud
8	Mario Pereira	Consejo Local de Salud
9	Elena de Kostrabyck	Consejo Local de Salud
10	Martin Trinidad	Consejo Local de Salud
11	José Rolon	Centro de Salud - Director
12	Gladys Vera	Centro de Salud
13	María Elena Ferreira	Centro de Salud
14	Liz Pereira	Centro de Salud
15	María Gloria Ferreira	Centro de Salud
16	Francisco Cardozo	Centro de Salud
17	Ana Rodnar	Centro de Salud
18	Manuela Zacarías	Centro de Salud
19	Elizabeth Harpuk	Centro de Salud
20	Sofía Toledo	Centro de Salud
21	Cristina Mendoza	Instituto de Previsión Social
22	Celso Elías Vega	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
23	Teodoro Aquino	Cooperativa Aperea Limitada
24	Daniel Halaburda	Trociuk y Cía.
25	Kimie Carreras	Asociación de Japoneses
26	Pablo Ocampo Duarte	Sector Educativo
27	Pablo Smolski	Iglesia Bautista – Pastor
28	Mariza Avalos	Iglesia Bautista

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
29	Sara Sánchez de Vanni	Asesora de Iglesia Católica
30	Isabel Michalczok	Comerciante
31	Norma Benítez	Comerciante
32	Marta Urba	Comerciante
33	Enrique Duarte	Agricultor
34	Adela Ibarra Barboza	Ciudadana

10.3 Contactos

Municipalidad de Fram

Teléfonos: (595-761) 265235

Centro de Salud de Fram

Dirección: Calle Colombia e/ Trociuk

Teléfono: (595 761) 265 266 - 265 451

E-mail: centrosa@itacom.com.py

[illegible]

[illegible]

[illegible]

